



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ciencias Biológicas
Programa Educativo de Biólogo



1. Datos de identificación

- Nombre de la institución y de la dependencia: Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ciencias Biológicas
Biólogo
- Nombre de la unidad de aprendizaje: Optativa Formación Profesional VIII – Ordenamiento Ecológico y Planes de Manejo.
- Horas aula-teoría y/o práctica, totales: 72
- Horas extra aula, totales: 18
- Modalidad: Escolarizada
- Tipo de periodo académico: 8° Semestre
- Tipo de Unidad de aprendizaje: Optativa
- Área Curricular: ACFP
- Créditos UANL: 3
- Fecha de elaboración: 31/05/12
- Fecha de última actualización: 28/01/13
- Responsable(s) del diseño: M. en C. Manuel Torres Morales, M. en C. Lourdes A. Barajas Martínez.

2. Propósito(s)

La Unidad de Aprendizaje Ordenamiento Ecológico y Planes de Manejo tiene como propósito proporcionar conocimiento y habilidades para la participación en la gestoría de la política ambiental nacional, colaborando en la formulación de programas de ordenamiento ambiental del territorio, donde le permita la legislación actual, determinar las áreas ecológicas a ordenar, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, diagnósticos ambientales, regular uso del suelo para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable; regulación de asentamientos humanos y planes de desarrollo urbano, al ser una unidad

dentro del grupo de las de Optativa Formación Profesional, es prácticamente terminal en la malla curricular, en esta unidad se concentran las habilidades desarrolladas en varias unidades, por ejemplo Ambiente y Sustentabilidad, Ecología, Biología: Diversidad e Integración, entre otras.

Esta unidad contribuye para el desarrollo de las competencias donde se aplican los métodos y técnicas tradicionales y de vanguardia en investigación para el desarrollo de su trabajo, interviene frente a los retos de la sociedad actual y será capaz de construir propuestas innovadoras para superar los retos del ambiente global. Con esta unidad de aprendizaje se sentaran las bases para que el estudiante pueda elaborar esquemas y/o procesos biológicos ambientales y sociales que permitan un desarrollo sustentable.

3.Competencias del perfil de egreso

- Competencias generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje

8. Utilizar los métodos y técnicas de investigación tradicionales y de vanguardia para el desarrollo de su trabajo académico, el ejercicio de su profesión y la generación de conocimientos.

10. Intervenir frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo local y global con actitud crítica y compromiso humano, académico y profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable.

12. Construir propuestas innovadoras basadas en la comprensión holística de la realidad para contribuir a superar los retos del ambiente global interdependiente.

- Competencias específicas del perfil de egreso a las que contribuye la unidad de aprendizaje

2. Elaborar esquemas y/o procesos biológicos ambientales y sociales a través de metodologías que conlleven a la preservación de los ecosistemas para el desarrollo sustentable de la sociedad.

4.Factores a considerar para la evaluación de la unidad de aprendizaje

Evidencias tales como reportes de prácticas, exposiciones orales, debates, exámenes parciales, producto integrador.

5.Producto integrador de aprendizaje

Proyecto de ordenamiento ecológico y/o plan de manejo de una especie de interés.

6.Fuentes de apoyo y consulta (bibliografía, hemerografía, fuentes electrónicas)

Instituto Nacional de Ecología. 2000 El ordenamiento ecológico del territorio, Logros y retos para el desarrollo sustentable.1995-2000. Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental.

Instituto Nacional de Ecología 2003 Términos de referencia generales para la elaboración de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio. www.ine.gob.mx/dgoeia/ord_ecol/terminosref.html

Palacio-Prieto, J.L., M.T. Sánchez-Salazar, J.M. Casado Izquierdo, E. Propin Frejomil, J. Delgado Campos, A. Velásquez Montes, I. Chías Becerril, M.I. Ortiz Álvarez, J. González Sánchez, G. Negrete Fernández, J. Gabrielk Morales, R. Márquez Huitzil 2004 Indicadores para la Caracterización y Ordenamiento del Territorio. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, UNAM, Instituto de Geografía, Secretaría de Desarrollo Social.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas. 2000. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Julia Carabias Lillo.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Herminio Blanco Mendoza.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, José Ramón Lorenzo Franco.- Rúbrica.

http://www.cemda.org.mx/artman/publish/printer_19.shtml

Rosete Verges, F. 2006 Semblanza Histórica del Ordenamiento Ecológico Territorial en México. Una perspectiva Institucional. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Instituto Nacional de Ecología.

SEMARNAT/CONANP 2007 Estrategias de Conservación para el Desarrollo 2007-2012

http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/TER_MINOS%20DE%20REF-PAGINA.pdf

http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/Proyecto%20de%20Lineamientos.pdf

<http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/OrdenamientoEcol%C3%B3gico.aspx>

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/sustentabilidad-ambiental/ordenamiento-ecologico.html>.